

á las Cortes sobre el desistimiento de algunos artículos
 y abolición de toda prohibición de Comercio, instituyéndose
 dros. que sean protectores de los intereses crea-
 dos, pero no de contrabando; á cuyo efecto acompaña
 una copia de la Exposición citada inserta en el núme-
 ro 4.º del Propagador del veinte y tres de Mayo últi-
 mo, y siendo este un negocio del mayor interes, se
 acuerda, dar Comisión á los Sr. Lator J. Manuel,
 Vergara, Baquero y Manresa J. Luis para que
 examinandola detenidamente se diesen infor-
 mas á la Sociedad cuanto les ofusca y parezca,
 presentando en su caso la minuta de Exposición
 que deba dirigirse.

Propta de
 Lator.

Se dió cuenta de la Propuesta para Lator
 Presidente hecha á favor de d.º J.º J.º tamayo,
 Maestrante de Ronda, y siendo favorablees los
 tres informes secretos, se procedió á el sorteo de
 los publicos conforme á estatutos y cupos á las
 S.º S.º, Director y Lura de San Pedro.

Lator g.º termino la p.º



Diego Garcia
 Secretario
 Lator